MUNICIPALIDAD DE **ARICA**
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6957

EXENTO

DECRETO Nº 9492 / 2024

ARICA, 10 de Septiembre de 2024

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de RODRIGO JAVIER QUISPE CALDERON CENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ EI.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	**8-6957**				
Actividad Económica	VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS VENTA DE HERRAMIENTAS DE USO DOMESTICO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. CANCHA RAYADA 4087				
Nombre del Contribuyente	RODRIGO JAVIER QUISPE CALDERON CENTRO INT. AUTOMOTRIZ EIRL				
Rut	76506734-0				
Dirección Particular	AV. CANCHA RAYADA 4087 C.R.S.H				
Correo electrónico	JAMIROQUAI_19@HOTMAIL.CCOM		Celular/Fono	951180347	
Fecha de Solicitud	06/09/2024	Otorgación Nº	8-6957	Fecha	06/09/2024

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/NAC/MBJ/RMR/rmr